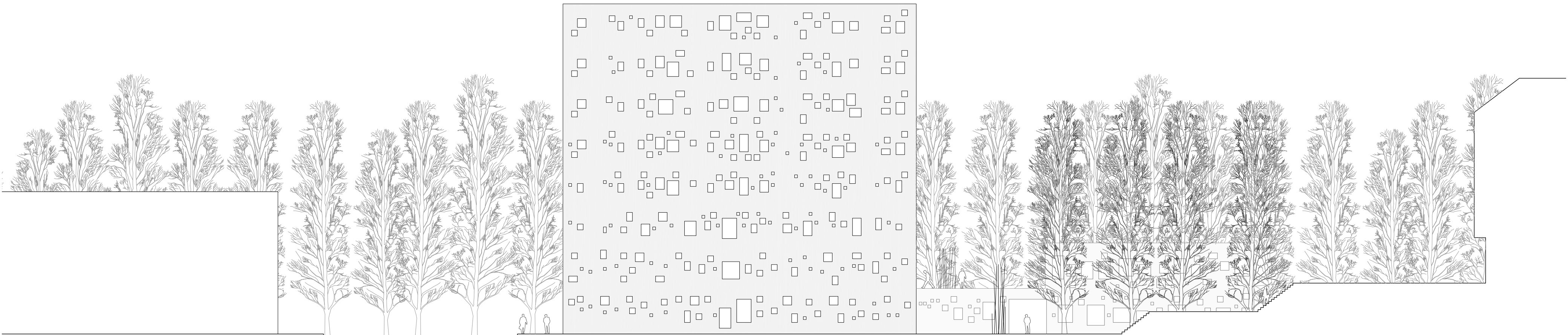
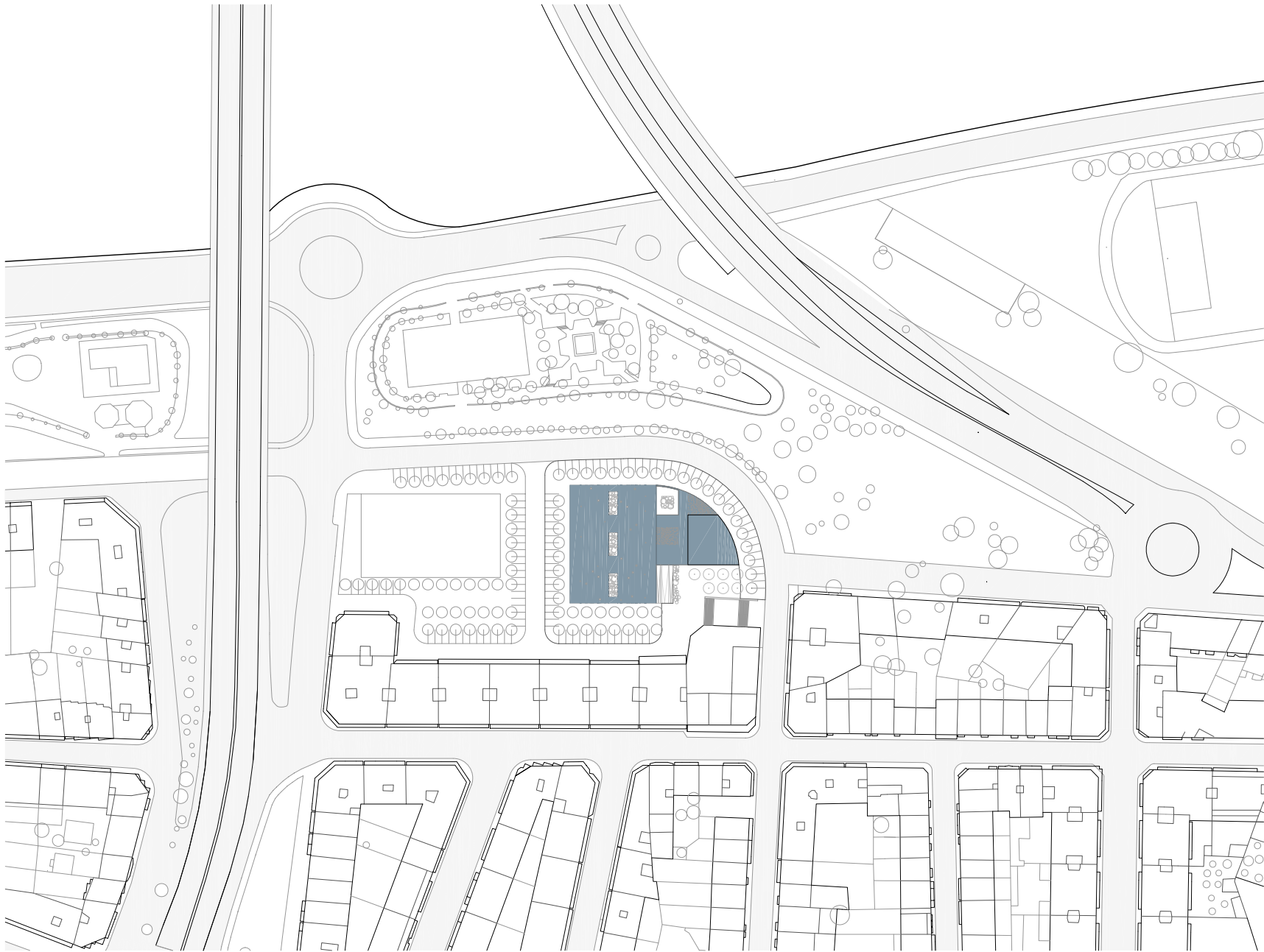
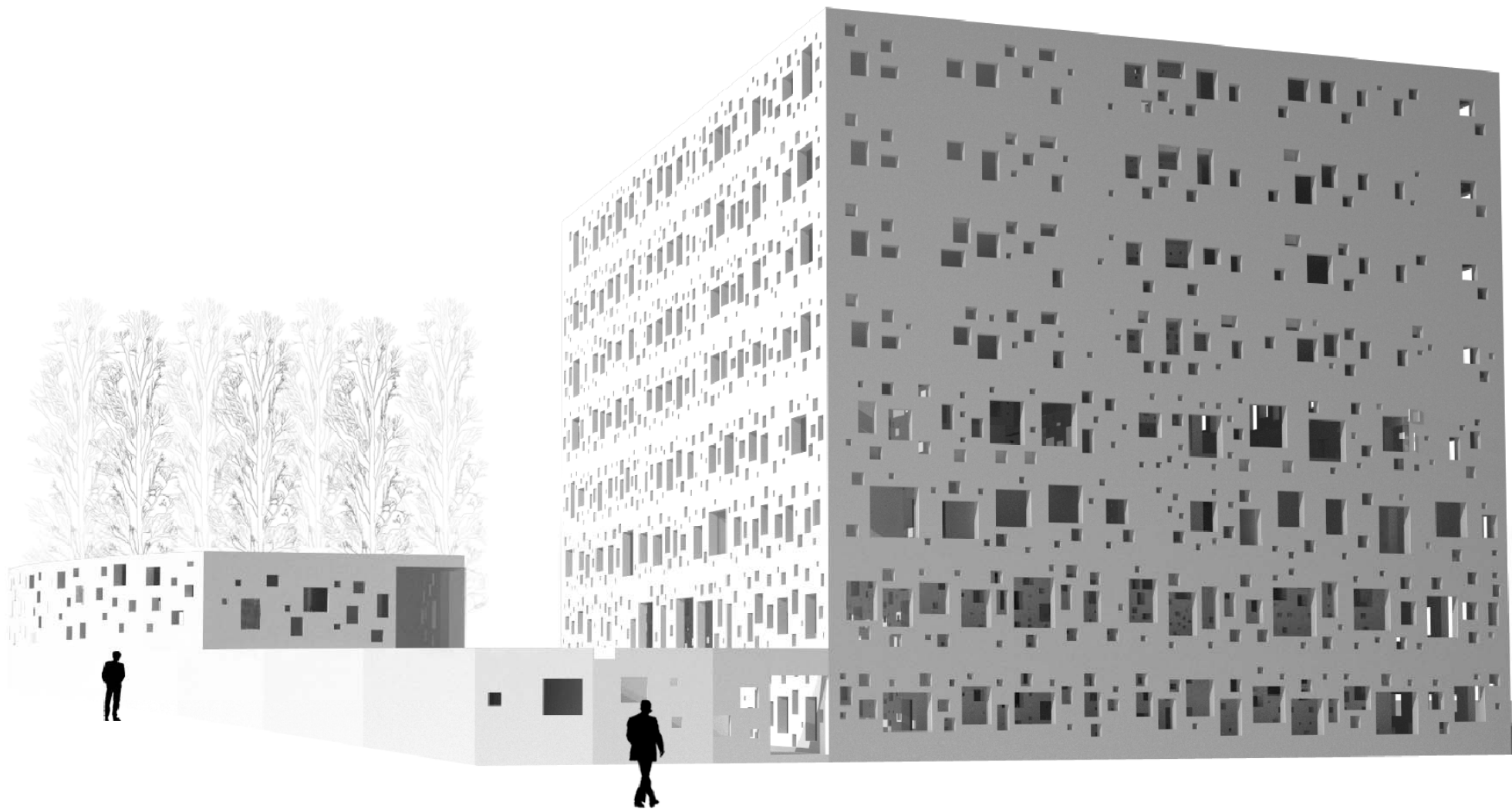
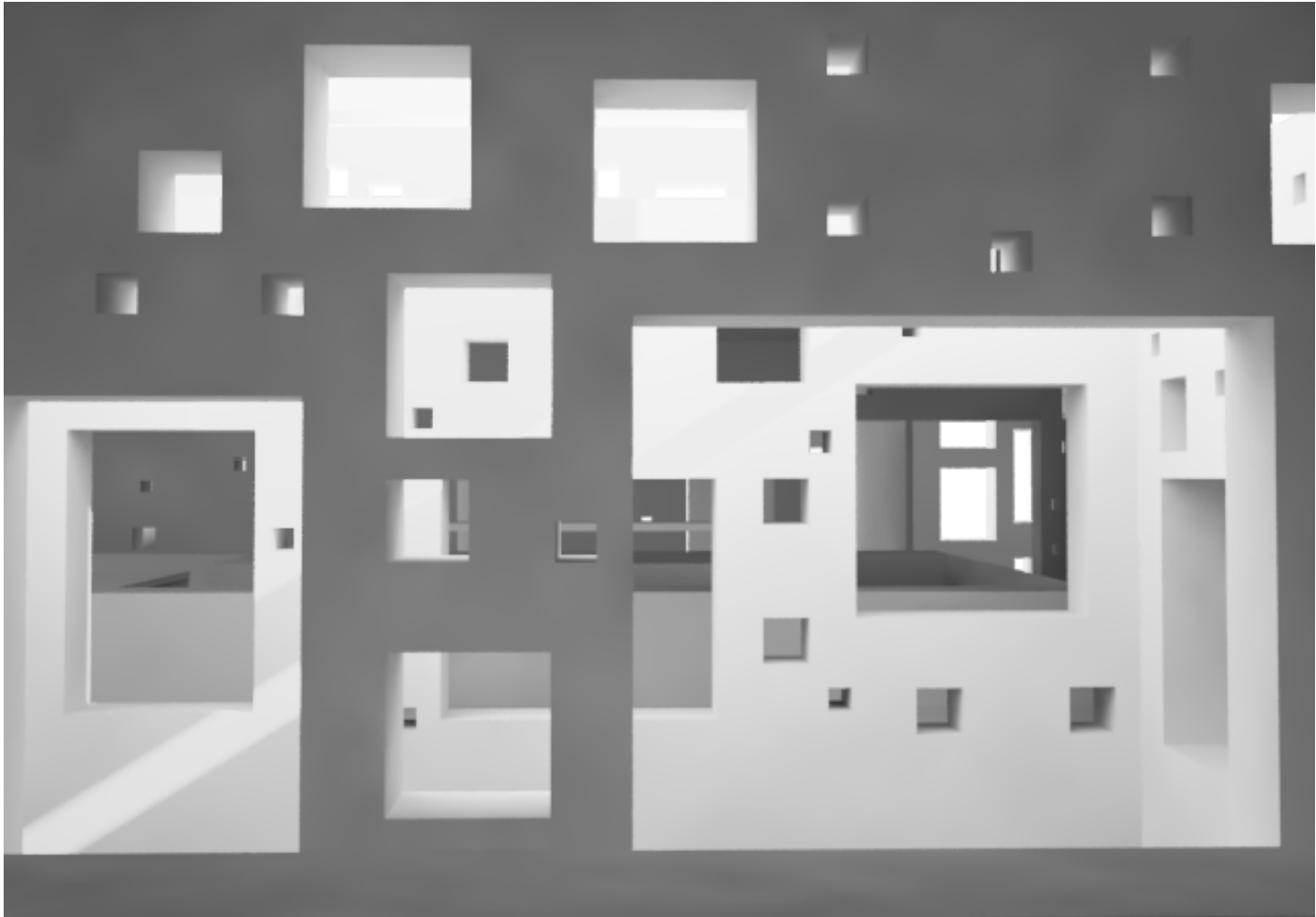
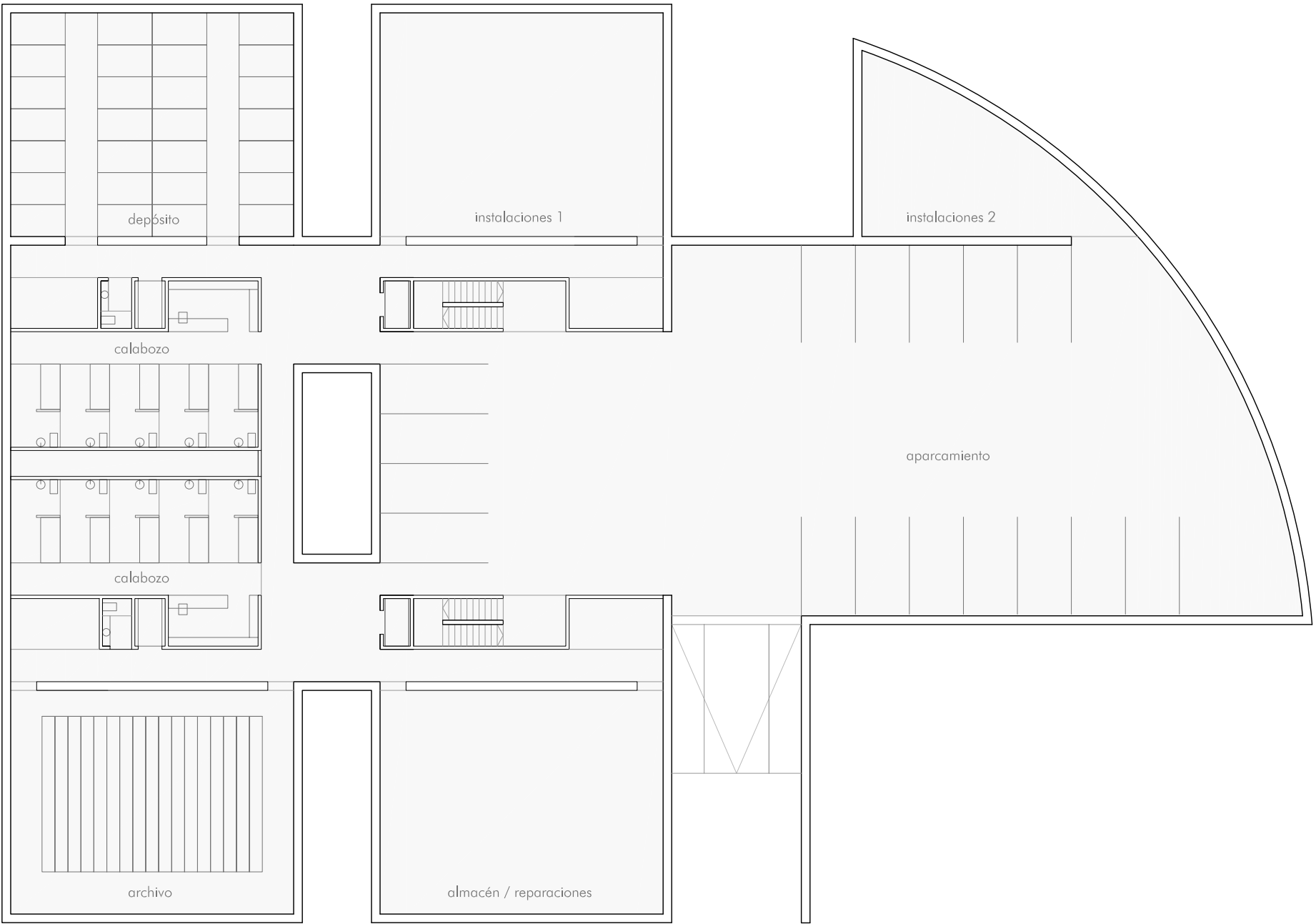




Alzado Acceso juzgado de guardia



Situación



Planta sótano cota 104.50 m

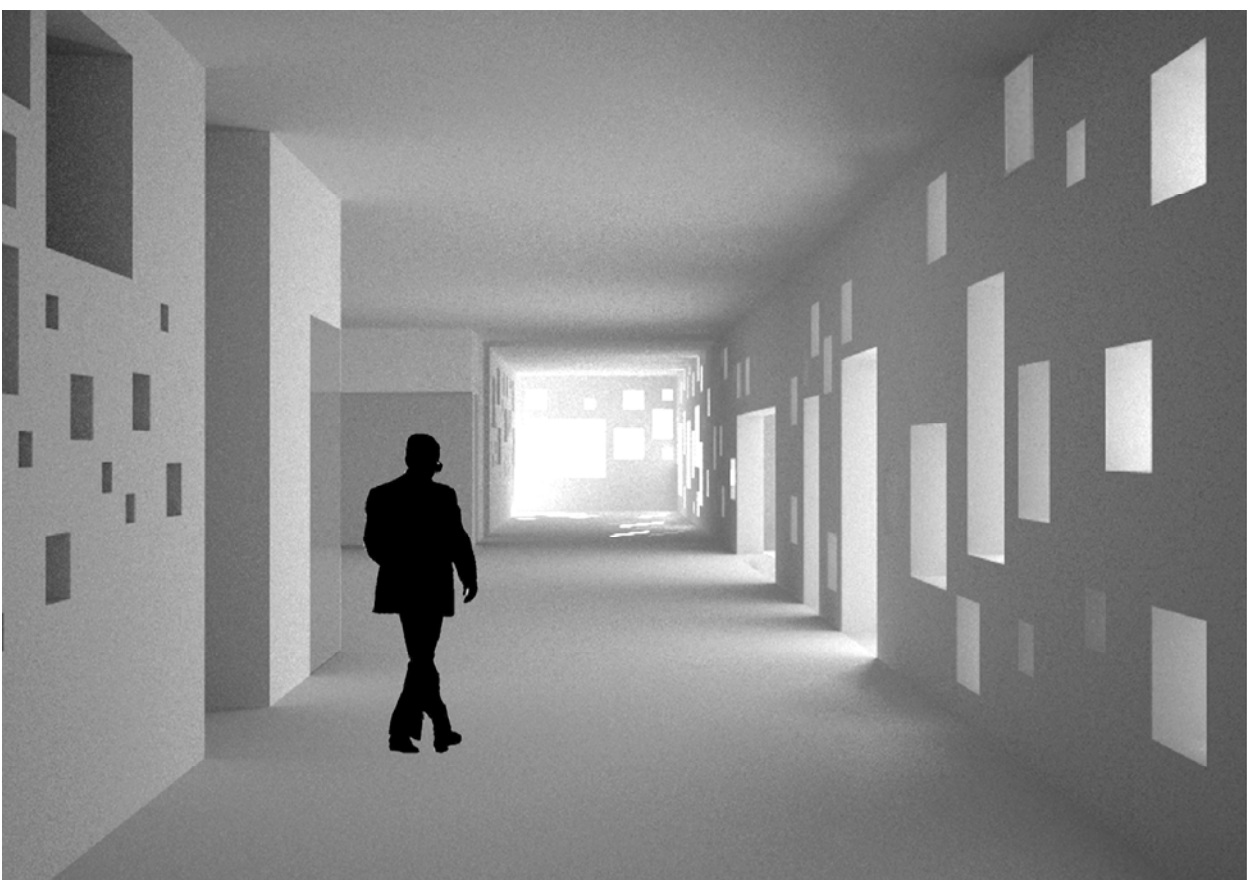
MEMORIA_ Se parte de un esquema funcional muy claro del órgano judicial en el que se controla con precisión la secuencia de menor a mayor privacidad que se establece entre *público_consulta_pool_secretario_juez*. También su diferente relación con los recorridos, aseos y comunicaciones verticales (2 ascensores y aseos de público y 2 privados) así como la ubicación de los espacios de trabajo entre los jardines-patios centrales de iluminación-ventilación natural y las fachadas, utilizando un *perímetro reducido* en plantas altas (42.5 x 31 m) y consiguiendo un número amplio de juzgados (30 que pueden ser 25 ó 20; 6/5/4 por planta) que, dadas las condiciones de proximidad y posición (pantalla) de la edificación existente y de borde construido frente al río y el espacio fluvial, mejora (menor volumen, permeabilidad visual a través de sus huecos) la calidad de la imagen, el ambiente y un paisaje urbano degradado.

Se trata de una construcción que se fundamenta en el concepto estructural de *muro portante calado* de hormigón que define recintos de uso general cuyo interior admite la subdivisión y ubicación de piezas de diferentes dimensiones. De esta manera el edificio mantiene la claridad formal y funcional que su exterior e interior exigen y, al mismo tiempo, su ocupación y distribución interna puede variar.

Bajo el volumen de 6 plantas, destinado exclusivamente a órganos judiciales y fiscales, 2 plantas establecen la relación con el terreno y los accesos. En la más baja, un primer bloque de salas de vistas (7/9), con acceso restringido desde el resto de plantas, el juzgado de guardia con acceso independiente, parte del área administrativa y todos los espacios de atención y control de público. En la siguiente, un segundo bloque de salas (8/12) y un pequeño volumen exterior para el órgano principal de administración y gestión del centro.

En planta sótano, con acceso desde la calle interior, se propone un aparcamiento restringido (furgones, policía y jueces), los calabozos, almacenes y cuartos de instalaciones generales.

Esta *roca horadada*, con la geometría y calidez rotunda de una *pieza clásica*, incrustada en el terreno y controlada con precisión en el tratamiento de sus huecos como pasos, puntos de visión y entradas de luz natural en función de las formas de trabajo, propone un reto de afirmación de la institución como espacio público.



PLANTA SÓTANO	
Almacén/repificaciones	136.50m²
Instalaciones 1	136.50m²
Instalaciones 2	64.50m²
Archivo	136.50 m²
Depósito	136.50m²
Calabozo	142m²
Aparcamiento	614m²
SUPERFICIE ÚTIL	
SUPERFICIE CONSTRUIDA	1770.20m²